

10621
81



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
CUAUTITLAN

FINANCIAMIENTO DE LA BANCA NACIONAL

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADA EN CONTADURIA
P R E S E N T A :
BRENDA ELENA LOPEZ HERNANDEZ

ASESOR: L.C. ALEJANDRO AMADOR ZAVALA

CUAUTITLAN IZCALLI, EDO. DE MEX.

2003



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

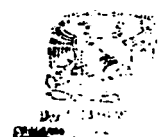


UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN
UNIDAD DE LA ADMINISTRACION ESCOLAR
DEPARTAMENTO DE EXAMENES PROFESIONALES

ASUNTO: VOTOS APROBATORIOS

En Toluca, México
a los _____ de _____ de 2003.



DR. JUAN ANTONIO MONTARAZ CRESPO
DIRECTOR DE LA FES CUAUTITLÁN
PRESENTE

ATN: Q. Ma. del Carmen García Mijares
Jefe del Departamento de Exámenes
Profesionales de la FES Cuautitlán

Con base en el art. 28 del Reglamento General de Exámenes, nos permitimos comunicarle a usted que revisamos la TESIS:
Financiamiento de la Banca Nacional

que presenta la pasante: *Brenda Elena López Hernández*
con número de cuenta: 8801562-0 para obtener el título de:
Licenciada en Contaduría

Considerando que dicho trabajo reúne los requisitos necesarios para ser discutido en el EXAMEN PROFESIONAL correspondiente, otorgamos nuestro VOTO APROBATORIO.

ATENTAMENTE

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

Cuautitlán Izcalli, Méx. a 19 de agosto de 2003.

PRESIDENTE	<u>M.C.E. Rosa María Olvera Medina</u>	
VOCAL	<u>L.C. Carlos Pineda Muñoz</u>	
SECRETARIO	<u>L.C. Alejandro Amador Zavala</u>	
PRIMER SUPLENTE	<u>C.P. Rafaelcano Razo</u>	
SEGUNDO SUPLENTE	<u>C.P. Marcelo Hernández García</u>	

B

**A la Universidad Nacional Autónoma de México
Le agradezco toda mi formación académica-profesional
Que me ha otorgado durante mi estancia como estudiante.**

Profesor Alejandro:

**Le agradeceré siempre su apoyo, su ayuda, su paciencia,
gracias a usted he culminado una ilusión, una meta con la
que siempre soñé.**

¡GRACIAS!

A mis profesores y jurado de tesis :

Por sus conocimientos y tiempo compartido

Mey y Jacky:

Especialmente a mis niñas las amo, gracias por su apoyo son y seguirán siendo mi todo, mi inspiración para seguir adelante es por y para ustedes.

Recuerden siempre: que ¡SI SE PUEDE!



Ale:

Gracias a tu apoyo, tu ayuda y tu confianza este sueño, que un día lo sentía inalcanzable ahora lo puedo hacer realidad, sabes que eres el hombre más importante en mi vida.

TE AMO

**Conchita y Reyes
MIS PADRES:**

Gracias por darme la vida, por su amor incondicional, por darme un estudio, por haberme guiado siempre. Espero que las ilusiones que un día sembraron en mi algunas estén culminadas.

¡Gracias a Dios que aún los tengo a mi lado.!

Reyes:

Hermano, siempre té vi como un ejemplo, gracias por tu ayuda y apoyo.

Israel:

Gracias, por tu apoyo, tu ayuda, siempre te lo agradeceré.

Victor:

Incondicionalmente puedes contar conmigo te adoro.

PAGINACION

DISCONTINUA

OBJETIVO DE LA TESIS

Dar a conocer las fuentes de financiamiento, así como las diferentes instituciones financieras de crédito, y los financiamientos a corto y a largo plazo que existen.

INTRODUCCIÓN

La situación económica actual por la que atraviesa nuestro país nos lleva a buscar financiamientos ya sea para pagar a proveedores, modernizar equipos administrativos, modernizar activos fijos, etc.

El conocer los medios de financiamiento bancarios que tenemos, nos ayuda en gran medida entonces a adecuarlas a las necesidades y características de cada organización y establecer el óptimo programa de financiamiento.

Es por lo que el contenido del siguiente trabajo esta conformado de la siguiente manera:

En el capítulo 1 trata, del Sistema Financiero Mexicano y su estructura, donde la regulación del Sistema Financiero esta ejercida por la S. H. C. P. quien es la máxima autoridad, el Banco de México y sus tres comisiones:

Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

Comisión de Ahorro para el Retiro

Comisión Nacional Bancaria y de Valores, donde estudiare cada una.

En el capítulo 2 se definirá el término finanzas y conoceremos las diferentes fuentes de financiamientos que existen.

En el capítulo 3 se explicarán los últimos cambios de los aspectos legales que se han hecho a la fecha así como conoceremos los diferentes financiamientos a Corto y Largo plazo que existen.

Por último se expondrá un caso práctico en el cuál se aplicará una solución con algún tipo de financiamiento bancario que mejor convenga.

ÍNDICE

OBJETIVO DE LA TESIS	I
INTRODUCCIÓN	II
ÍNDICE	1
CAPÍTULO 1. SISTEMA FINANCIERO MEXICANO	3
1.1. DEFINICIÓN	5
1.2. ESTRUCTURA Y DEFINICIÓN DE CADA UNA DE SUS PARTES PRINCIPALES.	6
1.3. COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES	12
1.4. INSTITUCIONES FINANCIERAS DE CRÉDITO	13
CAPÍTULO 2. FINANCIAMIENTO	24
2.1 INVERSIÓN	27
2.2 FINANCIAMIENTO	28

CAPÍTULO 3. FINANCIAMIENTO BANCARIO	37
3.1. CLASIFICACIÓN	39
3.2. FINANCIAMIENTO A LARGO PLAZO	49
3.3. GARANTÍAS	56
CASO PRÁCTICO	62
CONCLUSIONES CASO PRÁCTICO	81
CONCLUSIONES	84
BIBLIOGRAFÍAS	89

CAPÍTULO

1

Sistema Financiero Mexicano

CAPÍTULO 1. SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

- 1.1 DEFINICIÓN**
- 1.2 ESTRUCTURA Y DEFINICIÓN DE CADA UNA DE SUS PARTES PRINCIPALES.**
- 1.3 COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES**
- 1.4 INSTITUCIONES FINANCIERAS DE CRÉDITO**

1.1 DEFINICIÓN

El conjunto de Instituciones y Organismos que generan, administran, orientan, dirigen y realizan los movimientos de recursos financieros entre aquellos agentes económicos deficitarios y superávit arios en su ahorro, para encausar el buen funcionamiento de la actividad productiva nacional.

La regulación del Sistema Financiero es ejercida por la S. H. C. P. que es la máxima autoridad, el Banco de México y tres comisiones.

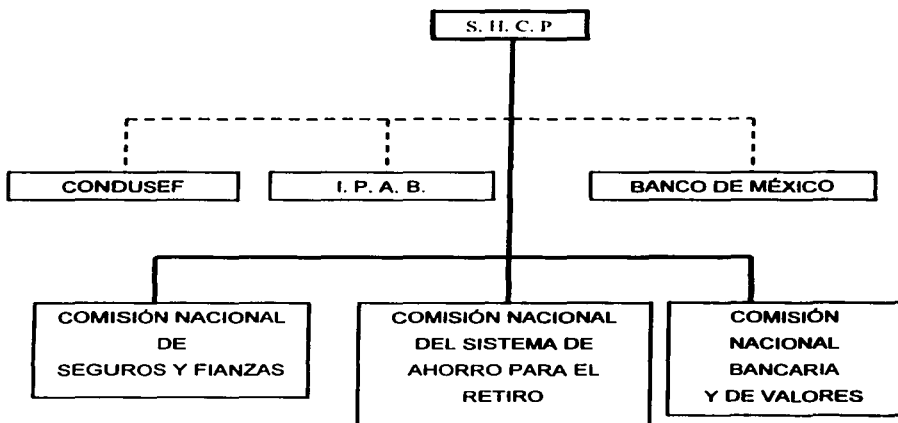
El Sistema Financiero Mexicano se encuentra respaldado bajo una estructura legal que corresponde; la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, la Ley Orgánica de Banco de México, la Ley del Mercado de Valores, la Ley General de Instituciones de Seguros, la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, la Ley General de Sociedades de Inversión, la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera y la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

De acuerdo con el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 1990 – 1994, las Instituciones de Sistema Financiero Mexicano quedan sujetas a la vinculación de estrategias de mediano plazo con los objetivos y metas de corto plazo de las mismas mediante la elaboración de programas operativos anuales de financiamiento, los cuales cubrirán tres aspectos básicos:

- El primero; se refiere a la programación global de financiamiento del desarrollo que responderá a los lineamientos que establezca el Ejecutivo Federal.
- El segundo; se refiere a la programación operativa – administrativa del sector coordinado por la S. H. C. P.

- El tercer aspecto; será la programación presupuestaria del sector coordinado por la S. H. C. P.

1.2 ESTRUCTURA Y DEFINICIÓN DE CADA UNA DE SUS PARTES PRINCIPALES.



SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público cumple con tres funciones principales que son:

- A Recaudación de Impuestos**
- B Programación y Destinación del Gasto Público**
- C Es el Organismo del Gobierno Federal que representa la máxima autoridad dentro de la estructura del Sistema Financiero y tiene a su cargo entre otras, planear, coordinar, evaluar y vigilar el sistema bancario del País, que comprende el Banco Central, la Banca Nacional de Desarrollo y las demás Instituciones encargadas de prestar el servicio de Banca y Crédito.**

Ejercer las atribuciones que le señalen las leyes en materia de Seguros, Fianzas, Valores y de Organizaciones Auxiliares de Crédito.

- **Formular para la aprobación superior, las políticas de promoción, regulación y supervisión de las instituciones de seguros, de fianzas y para el depósito de Valores, de las Sociedades de Inversión, de las Casas de Bolsa, de las Bolsas de Valores, de las Organizaciones Auxiliares de Crédito y Casas de Cambio, así como las relativas a la planeación, coordinación, operación y evaluación de los citados intermediarios financieros, cuando no siendo de fomento, corresponda su coordinación a la Secretaría.**
- **Proponer para aprobación superior, las actividades de planeación, coordinación, vigilancia y evaluación de los intermediarios financieros y que corresponden a la coordinación de la Secretaría.**

- **Estudiar y proponer los programas anuales e institucionales a los citados intermediarios financieros, coordinados por la Secretaría y en su caso, proponer su aprobación.**
- **Estudiar, integrar y proponer para aprobación superior, los presupuestos de los intermediarios financieros a que se refieren los párrafos anteriores.**
- **Proponer, para resolución superior, los asuntos referentes a los grupos financieros y cuando en ellos participe una institución de banca múltiple, se coordina con la Dirección General de Banca Múltiple.**
- **Dentro del mercado de valores como órgano de Poder Ejecutivo Federal, tiene las siguientes facultades:**
 - **Instrumentar el financiamiento de las instituciones que integran el Sistema Financiero Nacional.**
 - **Proponer políticas de orientación, regulación, control y vigilancia de valores.**
- **Otorgar y revocar autorizaciones para la constitución y operación de casas de bolsa de valores.**
- **Aprobar las actas constitutivas y estatutos así como las modificaciones a los mismos documentos pertenecientes a las instituciones mencionadas en el párrafo anterior.**
- **Aprobar los aranceles de las Bolsas de Valores**

- Señalar actividades que pueden realizar los agentes de valores (personas físicas y morales) y autorizar actividades análogas o complementarias a las indicadas por la ley para las casas de bolsa.
- Conocer y resolver las informalidades que los sujetos de la ley tengan en contra de los procedimientos de inspección, vigilancia, intervención, suspensión y cancelación de autorizaciones y registros entablados por la Comisión Nacional de Valores.
- Designar al presidente y a dos representantes de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Valores.
- Señalar otros títulos – valor que además de los señalados por la ley, pueda el S. D. INDEVAL recibir en depósito.
- Aprobar los cargos por los servicios que preste el S. D. INDEVAL.

BANCO DE MÉXICO

El Banco Central será la Institución de derecho público con carácter autónomo y se denominará Banco de México.

El ejercicio de las funciones y la administración estarán encomendados a la Junta de Gobierno y a un Gobernador.

La Junta de Gobierno estará integrada por cinco miembros y un Gobernador, nombrado por el Poder Ejecutivo Federal, quien será el que proceda la Junta de Gobierno; los demás miembros se denominarán Subgobernadores.

El cargo de Gobernador durará seis años y el de Subgobernador un año.

Banco de México (Banxico), de acuerdo a su ley, otorgará un monto limitado de crédito al Gobierno Federal, promoviendo la norma que, "Goza de plena autonomía, quedando desligado de Gobierno y no responderá a las necesidades de política económica, sino a requerimientos que garanticen la estabilidad económica.

Las Funciones del Banco de México son:

- **Promover el sano desarrollo del Sistema Financiero Mexicano.**
- **Proporcionar el buen funcionamiento de los Sistemas de Pago.**
- **Regular la emisión de circulante, los cambios, la intervención y los servicios financieros, así como los sistemas de pago.**
- **Operar como banco de reserva de las instituciones de crédito y acreditante de última instancia.**
- **Prestar servicios de tesorería al gobierno Federal y actuar como agente financiero del mismo.**
- **Fungir como asesor financiero del Gobierno.**
- **Participar en el F. M. I. Y en otros organismos internacionales que agrupen Bancos Centrales.**
- **Emitir billetes y acuñar monedas.**

Para determinar el monto y manejo de su propio crédito, Banxico sólo, otorgará crédito al Gobierno Federal, a los bancos del exterior, a otros organismos de

cooperación internacionales y a los fondos de protección del ahorro y de apoyo al mercado de valores.

COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS

Se creó como un órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, encargado de la regulación, inspección y vigilancia de los sectores asegurador y afianzador, mediante Decreto publicado el 3 de enero de 1990 en el Diario Oficial de la Federación. La Comisión surge de la escisión de la antigua Comisión Bancaria y de Seguros.

Dicha división se llevó a cabo con el propósito de modernizar y desarrollar los sectores Asegurador y Afianzador de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo (1989 – 1984)

Garantiza al público usuario de los seguros y fianzas, que los servicios y las actitudes que las instituciones y entidades realizan se apegan a lo establecido por las leyes; lo que se traduce en la misión que habrá de cumplir dicha comisión.

COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO (CON SAR)

Surge en 1994 como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dotado de autonomía técnica y facilidades ejecutivas, con competencia funcional propia en los términos de la ley de los sistemas de ahorro para el retiro.

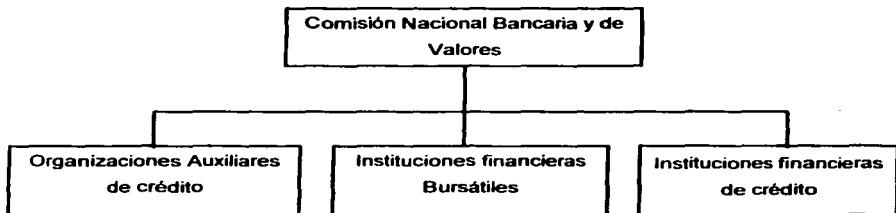
Es el organismo encargado de la coordinación, regulación, supervisión y vigilancia de los sistemas de ahorro para el retiro

Además de que contribuirá a la reducción y simplificación de los procesos de suministro e intercambio de información entre las entidades financieras y los demás participantes, así como a la reducción y simplificación de las cargas administrativas de los obligados a enterar las cuotas y aportaciones correspondientes.

1.3 COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

En el Diario Oficial publicado en 28 de abril de 1995, aparece el decreto donde se crea la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), como órgano desconcentrado de la S. H. C. P. con autonomía técnica y facultades ejecutivas, teniendo por objeto supervisar y regular, en el ámbito de su competencia, a las entidades financieras, a fin de procurar su estabilidad y correcto funcionamiento, así como mantener y fomentar el sano y equilibrado desarrollo del sistema financiero en su conjunto en protección de los intereses del público.

ESTRUCTURA Y DEFINICIÓN DE CADA UNA DE ELLAS



ORGANIZACIONES AUXILIARES DE CRÉDITO

Las empresas de factoraje son Organizaciones Auxiliares de Crédito, algunos autores dicen refiriéndose a estas empresas: "son volúmenes de operaciones que a nivel internacional sitúan al País como el segundo en América y entre el cuarto y quinto lugar a nivel mundial".

Estas Empresas se dedican a realizar operaciones de Factoraje mediante la adquisición de derechos de crédito no vencidos relacionados con la proveeduría de bienes y/o servicios (Factor); compra a un cliente (cedente), que a su vez es proveedor de bienes y servicios, su cartera (clientes, facturas, listados, contra recibos) después de hacerle un estudio de crédito. El cedente debe notificar lo anterior a sus clientes para que su pago se haga al Factor. El objetivo claro de esto es lograr liquidez, un aumento en el capital de trabajo.

1.4. INSTITUCIONES FINANCIERAS DE CRÉDITO

Es el conjunto de entidades financieras que para su constitución y funcionamiento requieren autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, esta será otorgada o denegada discrecionalmente por dicha Secretaría, atendiendo a la opinión del Banco de México y, según corresponda, en virtud de los integrantes de Grupo que pretenda constituirse, de las Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y de Seguros y Fianzas (Por su naturaleza dichas autorizaciones serán intransmisibles).

Mediante la integración de los Grupos Financieros, se pretende incrementar la oferta de servicios y competir más eficientemente con el exterior, aprovechando al máximo economías de escala.

En ningún caso podrán realizarse operaciones propias de las entidades financieras integrantes del grupo a través de las oficinas de la otra controladora.

Así en una misma organización se podrán ofrecer todas las operaciones financieras que requieran la inversión, la producción y la distribución de bienes y servicios. Habrá grupos integrados con base en bancos de inversión (casas de bolsa), otras con base en bancos comerciales. Pero todos, no importa su origen deberán integrar servicios y competir basándose en servicio óptimo y menor costo.

INSTITUCIONES FINANCIERAS BURSÁTILES

La finalidad del mercado bursátil es la adecuada canalización de recursos hacia empresas y proyectos productivos, para financiar su desarrollo mediante el establecimiento de instancias y normas que fomenten el intercambio de valores. Los procesos de canalización de recursos y de intercambio de valores se realizan a través de la intervención de tres participantes: las entidades emisoras de valores, los intermediarios bursátiles y los inversionistas.

- 1.- Almacenes Generales de Depósito
- 2.- Arrendadoras Financieras
- 3.- Casas de Bolsa
- 4.- Casas de Cambio
- 5.- Empresas de Factoraje Financiero
- 6.- Instituciones de Banca Múltiple
- 7.- Instituciones de Fianzas
- 8.- Instituciones de Seguros
- 9.- Operadoras de Sociedades de Inversión y
- 10.- Administradoras de Fondos para el Retiro.

Como restricciones se establece que dentro de un mismo grupo no podrán participar dos o más intermediarios de la misma clase, salvo Operadoras de Inversión o Instituciones de Seguros, siempre y cuando estas últimas operen en diferentes ramos.

INSTITUCIONES DE CRÉDITO

Son Instituciones de Crédito cuya función es obtener recursos del público a través de depósitos, y canalizarlos hacia el mismo público, vía el otorgamiento de crédito.

Los requisitos de constitución son:

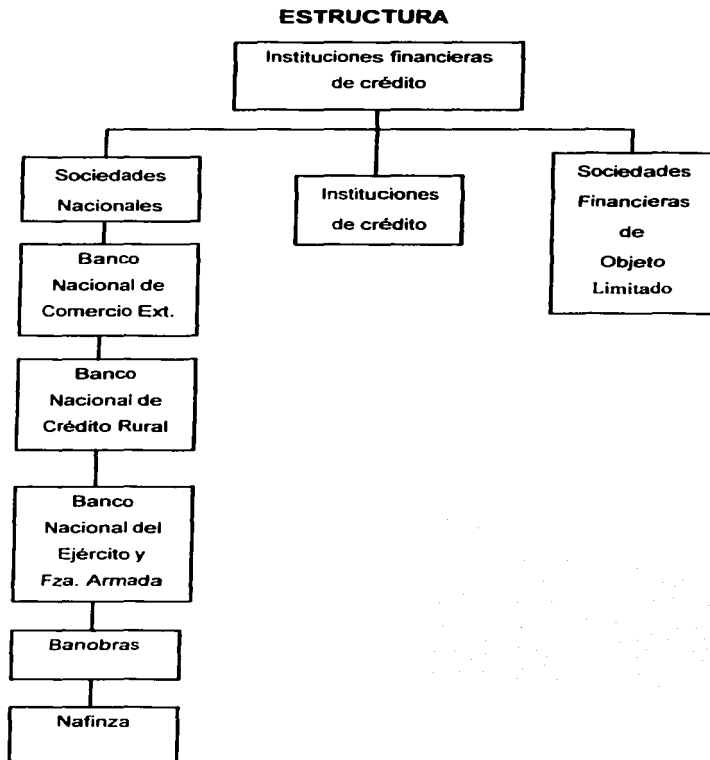
- I.- Presentar: proyecto de estatutos de acuerdo a la Ley de Instituciones de Crédito.
- II.- Presentar un plan general de funcionamiento que contenga:
 - Plan de captación de recursos y otorgamiento de crédito.
 - Plan de cobertura geográfica.
 - Plan de aplicación de utilidades.
 - Plan de organización y control interno.
- III.- Depositar en Institución de Crédito el 10 por ciento del capital mínimo con que planea operar el Banco.
- IV.- Presentar cualquier información adicional que le requiera la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO

Se constituyen como personas morales autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para captar recursos provenientes de la colocación de instrumentos inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, y otorgar créditos para determinada actividad o sector.

La mencionada S. H. C. P. podrá establecer criterios de aplicación general conforme los cuales se precise si hay o no captación de recursos del público.

ESTRUCTURA Y DEFINICIÓN DE CADA UNA DE ELLAS



SOCIEDADES NACIONALES DE CRÉDITO

Las instituciones nacionales de crédito, según su estructura jurídica, es la de una sociedad mercantil, ya que por disposición de la ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, deben adoptar ese tipo de Organización.

Siendo sociedades anónimas, la participación que el Estado tenga en las mismas, debe verse en función de la proporción que tenga en su capital social, o de los poderes que ejerza, respecto de la administración y de su influencia en el control y vigilancia de la propia sociedad.

La participación estatal es muy variable y puede presentarse como sigue:

- 1.- Control absoluto de capital. Por ejemplo, en los anteriores Banco Nacional Agropecuario, S. A. y en los Bancos Agropecuarios Regionales, en el Banco Nacional de Crédito Rural, S. A., en el Banco Nacional de Fomento Cooperativo, S. A. de C. V. en los que la Administración Pública posea el 100 % del capital social.
- 2.- Que la administración pública posea más del 50 % del capital social, con lo cual se convierte en accionista mayoritario y por lo tanto, puede hacer valer sus decisiones frente a los demás accionistas, en las asambleas y el consejo de administración.
- 3.- Que el gobierno federal a través de la Administración Pública, aporte el 66 % de capital pagado de las Sociedades Nacionales de Crédito y exista una serie de exclusiva de certificados de aportación patrimonial representativo de ese capital cuyo titular sólo puede ser el Gobierno Federal.

Que la sociedad anónima esté sujeta a una reglamentación jurídica de Derecho Público, a través de la cual, la Administración Central regule su actividad y decisiones.

Que la Administración Central tenga representación, o voz y voto, o solamente voz, en las asambleas generales de accionistas, o en el consejo administrativo.

El estado, a través de estas instituciones realiza actividades que indudablemente corresponden al propio Estado y al crearlas, encomienda a ellas la realización de algunas de esas facultades.

Las instituciones nacionales de crédito transformadas en sociedades Nacionales de Crédito de banca de desarrollo, cuentan con una ley Orgánica que rige su funcionamiento y existen también otras leyes que regulan parte de su actividad, como la ley que crea el Fondo de Fomento a la Industria y de Garantía de Valores Mobiliarios.

Otras dos características que durante mucho tiempo se consideraron como básicas para determinar el concepto de institución nacional de crédito fueron:

- a) La facultad del Gobierno Federal para designar a los administradores (consejeros y directores). Esta facultad está expresamente consignada en la Ley Bancaria de 1990, para los miembros del consejo directivo y directores generales de los bancos de desarrollo, y:
- b) La facultad del estado para vetar o aprobar las decisiones de las asambleas generales de accionistas y de los consejos de administración.

BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR (BANCOMEXT)

El Banco Nacional de Comercio Exterior fundado en 1932 tiene por objetivo fomentar el intercambio comercial del país por medio de apoyos financieros, de

garantías y de seguros de crédito a la exportación y a la sustitución de importaciones de bienes y servicios.

Su importancia se acrecentó primero cuando sustituyó al Banco de México en 1983 como fiduciario del Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados, FOMEX, y después al absorber como un departamento especializado dentro del propio BANCOMEXT.

Sus programas se orientan a brindar un apoyo integral al comercio exterior acorde a las necesidades específicas de las empresas como son: capital de trabajo, equipamiento, importación de materias primas y necesidades de fortalecimiento financiero, siendo los apoyos financieros a corto, mediano y largo plazo. Dentro del crédito de exportación a corto plazo destacan los apoyos a los renglones de pre-exportación y ventas de bienes y servicios. En el rubro de mediano y largo plazo se incluyen los apoyos al equipamiento para modernizar instalaciones o llevar a cabo proyectos de inversión.

BANCO NACIONAL DE CRÉDITO RURAL (BANRURAL)

El Banco Nacional de Crédito Rural representa la expresión última de los bancos de desarrollo que el gobierno ha creado desde 1926 para apoyar al sector campesino del país. BANRURAL surge en 1975 al absorber a los Bancos Nacionales de Crédito Agrícola, Ejidal y Agropecuario. Y tiene como objetivos principales propiciar la canalización de los recursos financieros para apoyar la producción agropecuaria y su beneficio, conservación y comercialización; así como para el establecimiento de industrias rurales y, en general, para atender las diversas necesidades de crédito del sector rural del país que diversifiquen e incrementen las fuentes de empleo e ingresos de los campesinos. Así mismo tienen el objetivo de auspiciar la organización y captación de los productos, especialmente de los ejidatarios, comuneros, colonos y pequeños propietarios minifundistas, para lograr su

incorporación y mayor participación en el desarrollo económico del país, mediante el mejor aprovechamiento de los recursos naturales y técnicos de que se disponga.

EL BANCO NACIONAL DEL EJERCITO

El Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada se creó en 1946 y tiene por objeto otorgar créditos a los miembros del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Mexicanos. Así mismo esta institución apoya financiera y técnicamente el surgimiento de empresas agrícolas, industriales y comerciales atendidas por militares. Además, administra los fondos de trabajo y de Ahorro Militares.

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S. N. C. (BANOBRAS)

Hasta marzo de 1991. De acuerdo con su Ley Orgánica, asegurar técnicamente a personas morales de Derecho Público en la planeación, ejecución de obras y servicios público, o de interés social, actuar como consejero técnico y agente financiero en materia de obras y servicios público, o, de interés social, a solicitud del Gobierno Federal, del Distrito Federal, de los Gobiernos de los Estados y de los Municipios; actuar como agente financiero del Gobierno Federal, de los financiamientos destinados a obras y servicios públicos, o, de interés social y, a petición de la SHCP, contratar directamente créditos del exterior con instituciones privadas, gubernamentales o intergubernamentales.

NACIONAL FINANCIERA S. N. C. (NAFINSA)

En la actividad el objeto básico de Nacional Financiera es apoyar la modernización productiva y financiera del país. En ese sentido, sus políticas en el área de movilización de recursos engloban tanto mecanismos de fondeo de los

programas institucionales, como acciones para promover el acceso de las empresas a recursos de otros intermediarios y mercados financieros internos e internacionales.

Nacional Financiera se ha transformado en banco de segundo piso, operando en conjunto con los bancos comerciales y otros intermediarios como las instituciones de factoraje y de arrendamiento financiero.

Sus esquemas de fomento y apoyo institucional, se dividen en dos grandes vertientes:

- 1) Programa de apoyo financiero con recursos institucionales, dentro de los que se encuentra el programa de apoyo financiero para la micro y pequeña empresa; el programa de modernización; el programa de estudios y asesoría; el programa de infraestructura industrial diseñado para financiar la creación y mejoramiento de paquetes industriales y reubicación de plantas; el programa de desarrollo tecnológico y el programa del mejoramiento del medio ambiente.
- 2) Apoyo a la creación de la infraestructura para la modernización de micro, pequeña y mediana empresa, para cuyo efecto viene, impulsando la creación de nuevos instrumentos, financieros, la ampliación de la red de intermediarios financieros, estimulando la organización y captación empresarial.

SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETIVO LIMITADO

Como instituciones públicas crediticias reguladas por el Sistema Financiero Mexicano. Todas ellas con características y funciones similares a la de los bancos, pero con la diferencia de que dirigen sus actividades hacia sectores específicos de mercado desatendidos por otras instituciones consolidadas. Se les puede considerar como un mini banco debido a que sus operaciones, regulación y vigilancia son similares a la de la banca, aunque están imposibilitadas para captar ahorro del

público y están vigiladas por el Banco de México, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, además de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

El objetivo primordial de las SOFOLES es captar recursos financieros en forma eficiente, procedentes de la colocación de instrumentos entre el público inversionista y la contratación de pasivos con todo tipo de entidades financieras del país y extranjeras para canalizarlos a personas físicas o morales del sector al que estén dirigidas. Esta contratación de financiamientos ofrece la ventaja de tasas de interés menores a los otros organismos financieros, así como trámites más sencillos, rápidos, confiables y novedosos, tomando siempre en cuenta las necesidades del cliente.

CAPÍTULO

2

Financiamiento

CAPÍTULO 2.FINANCIAMIENTO

FINANZAS

DEFINICIÓN

OBJETIVO

FINANZAS PUBLICAS

FINANZAS PRIVADAS

2.1 INVERSIÓN

2.2 FINANCIAMIENTO

DEFINICIÓN DE FINANZAS

Según el Instituto Mexicano de Contadores Públicos en su libro *Las Finanzas en la empresa* de Moreno Fernández, Joaquín A. México, 1995. Las Finanzas de la empresa constituyen la actividad, por la cual su administración prevé, planea, organiza, interpreta, dirige y controla la inversión y la obtención de recursos materiales.

Según Jorge Jara Castillo en su libro; *Análisis e Interpretación de la Información Financiera*.- Es la disciplina social y económica, que tiene por objeto maximizar el patrimonio de una empresa mediante la obtención de recursos financieros por aportaciones de capital u obtención de créditos. Su correcto manejo y aplicación, así como la coordinación eficiente de capital de trabajo, inversiones, resultados, mediante la prestación e interpretación de información para tomar decisiones acertadas.

Según el diccionario de contabilidad, de Stephany Paola. Edición de 1994 .- Es la disciplina que proporciona e integra los conocimientos básicos para definir las necesidades económicas de una empresa y su satisfacción. Contesta las preguntas de: ¿Cuanto dinero se necesita? ¿Dónde conviene conseguirlo?, ¿Que debemos hacer con el que no se utiliza?.

Con las definiciones anteriores; podemos decir entonces que las finanzas es hacerse llegar de recursos monetarios y aplicarlos correctamente.

OBJETIVO

Maximizar los recursos de la empresa mediante la obtención de recursos financieros a través de las diversas fuentes de financiamiento existentes, su correcto manejo y aplicación, así como la coordinación eficiente de capital de trabajo,

inversiones, resultados, mediante la presentación e interpretación de información para tomar decisiones acertadas.

FINANZAS PÚBLICAS

Las finanzas públicas se encargan de administrar los recursos del estado para satisfacer las necesidades de administración y servicio social del gobierno, sin importar la utilidad monetaria del manejo de los recursos.

FINANZAS PRIVADAS

Las finanzas privadas se encargan de maximizar los recursos de la empresa para generar utilidades.

2.1. INVERSIÓN

Inversión es obtener recursos en el presente para obtener una utilidad en el futuro. Según el diccionario de contabilidad, de Stephany Paola; la Inversión.- Es la Erogación para adquirir bienes o inmuebles, tangibles o intangibles; que produzcan ingresos o presten servicios de los cuales se espera obtener un beneficio económico directamente vinculado con la erogación, y no como el caso por ejemplo, de los gastos, sueldos, que podrían ser considerados como inversiones pues de alguna manera se erogan con la intención de obtener un beneficio, aunque sea indirecto.

Podemos concluir que la inversión es la aplicación correcta de los recursos monetarios, para obtener una utilidad o beneficio futuro.

2.2 FINANCIAMIENTO

Según el diccionario de contabilidad, de Stephany Paola.- Es la capacidad para obtener un préstamo, respaldado por una promesa de pago, dentro de un límite de tiempo.

Es el dinero en efectivo, mercancías o servicios que se deben a otro en virtud de un convenio expreso o implícito que crea una obligación de pago.

Según las definiciones anteriores podemos decir que financiamiento es la obtención de recursos monetarios a través de una o de diversas fuentes con la finalidad de hacer frente a sus obligaciones presentes o futuras de la entidad.

CARACTERÍSTICAS

Existen diversas fuentes de financiamiento que se agrupan en dos grandes rubros: internos y externos:

El financiamiento interno es autogenerado (Depreciación amortización, provisión de impuestos, utilidades retenidas, etc.)

El financiamiento externo es negociado y puede ser de particulares e instituciones Bancarias.

Al adquirir un financiamiento externo tenemos una obligación de pago ya sea a corto o largo plazo.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

INTERNAS:

Son aquellas que provienen de la reinversión de utilidades obtenidas por parte de los accionistas de la empresa o los beneficios que se obtienen de la operación de la misma, entre las que encontramos: aceleración de cobranza, depreciación y amortización, y provisión de impuestos y gastos.

RECURSOS PROPIOS

Depreciación y Amortización.
Provisiones para impuestos y otras.
Utilidades retenidas.

DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN

Las leyes fiscales vigentes, mediante la aplicación de reglas específicas, permiten que la depreciación de un bien en un ejercicio, la cual contablemente se aplica en línea recta (fija), se traslade al valor equivalente actual para efectos de deducción, es decir que una depreciación contable se traslada a un valor mayor fiscalmente, para paliar los efectos de la inflación.

En la Amortización. Acto mediante el cual el deudor deduce a su acreedor el capital que tenía en su poder en virtud de una operación crediticia. Se cancela o extingue la deuda por cualquier otro motivo.

PROVISIÓN DE IMPUESTOS Y GASTOS

Al utilizar un bien o servicio se acostumbra pagar posteriormente y por esto se obtiene un financiamiento a muy breves plazos. En el caso de los impuestos al ser provisionados se obtiene un financiamiento a muy corto plazo debido a la posibilidad de que se puede utilizar ese efectivo sin necesidad de pagar intereses, ya que la erogación de los mismos se realiza a fecha determinada.

En el caso de los gastos como son sueldos, servicios, energía eléctrica, teléfonos, etc. se tiene un crédito de lado a la posibilidad de disponer de los fondos de estos servicios ya que el cobro no se realiza inmediatamente sino hasta que concluyen estos.

UTILIDADES RETENIDAS

Las utilidades son generadas por operaciones normales de la empresa. Como fuente de financiamiento es muy importante ya que no representa la participación de terceras personas, no tiene costo implícito, sin embargo se reducen los dividendos de los propietarios de la empresa pero su utilidad puede aumentar en el futuro.

Una buena política es la reinversión de utilidades porque no se presenta el problema de descapitalización. Aunque en el país la ley General de Sociedades Mercantiles ordena separar el 5.00 % de las utilidades anuales netas para formar un fondo de reserva hasta que el importe sea la quinta parte del capital social y permanecerán inamovibles hasta que se decreta su capitalización es decir este puede pasar a formar parte del capital social.

EXTERNAS

Son aquellas que proporcionan recursos provenientes de personas ajenas a la empresa. Proporcionan una palanca financiera al contratar pasivos generando un costo financiero. Generalmente los receptores de dichos recursos deben proporcionar una garantía de pago.

EXTERNAS NEGOCIADOS

De particulares

Crédito comercial.

Descuento de documento o factoraje.

Proveedores de activos fijos.

Arrendamiento financiero.

Emisión de obligaciones.

Papel comercial.

Aumentos de capital social.

De Instituciones Bancarias

Crédito simple o en cuenta corriente

Crédito directo.

Créditos de habilitación o avíos.

Crédito Refaccionario.

Crédito Prendario.

Créditos hipotecarios.

Líneas globales.

Créditos para la exportación.

Arrendamiento o ingeniería financiera.

Diversos fondos oficiales de promoción.

(Nafinsa y Banco de México)

RECURSOS PROPIOS (INTERNOS)

DE PARTICULARES (EXTERNOS)

Engloban los pasivos obtenidos de empresas institucionales no bancarias y personas ajenas a la empresa que proporcionan recursos temporales, causando intereses y con plazos determinados. Son obtenidos a través de un crédito, con un costo financiero pero con ello se obtiene capital de trabajo adicional y suficiente en forma directa y practica.

CRÉDITO COMERCIAL

Es utilizado por la mayoría de las empresas, surge de las operaciones diarias que efectúa la empresa al adquirir con proveedores sus bienes y servicio, es una fuente de financiamiento ya que al realizar el uso inmediato de las mercancías antes que el proveedor pueda exigir su pago la empresa se ve financiada a corto plazo. Se caracteriza por:

- Es el principal financiamiento para la micro y pequeña empresa.
- No tiene costo implícito
- Se obtiene financiamiento con base en la confianza con los proveedores
- El límite de crédito se basa en los consumos periódicos del cliente
- No existe contrato, no causa gasto por comisión, apertura, ni intereses
- No tiene garantía colateral

DESCUENTO DE DOCUMENTOS O FACTORAJE

La compañía de factoraje adquiere del cliente los derechos de crédito que se encuentren documentados (facturas, contra recibos, títulos de crédito) que este tenga a su favor por precio determinado antes de su vencimiento. Existen dos clases de factoraje:

- a) Puro o sin recursos. Cuando el cliente no queda obligado a responder por el pago de los derechos transmitidos.
- b) Con recursos. Aquí por el contrario el cliente queda obligado a responder por el pago de los derechos transmitidos.

En el factoraje se negocian diversos tipos de documentos como:

- 1 Cuentas por cobrar. Es la sesión de derechos de crédito que el cliente tiene debido a sus operaciones normales.
- 2 Proveedores. Se realiza para apoyar a los proveedores y se ofrece a empresas de gran arraigo y solvencia.
- 3 Internacional. Es el financiamiento sobre cuentas por cobrar provenientes de las ventas de exportación.

PROVEEDORES DE ACTIVOS FIJOS

Cuando tenemos una salida de dinero para pagar proveedores de rentas, seguros, etc. y se les paga por adelantado.

ARRENDAMIENTO FINANCIERO

Este contrato prevé que el arrendamiento será adquirido en propiedad de los bienes arrendados, tiene las siguientes características:

· El periodo inicial del contrato es mayor que la vida útil del bien, y el arrendamiento tiene la opción de renovar el contrato con rentas más bajas que las iniciales.

· El arrendamiento tiene derecho durante el periodo del contrato a adquirir el activo en propiedad.

EMISIÓN DE OBLIGACIONES

Son títulos de crédito que representan la participación individual de sus tenedores en un crédito colectivo a cargo de la sucursal emisora. Generalmente son nominativos y se adquieren cupones, son custodiados por el Instituto para el depósito de Valores (INDEVAL)

Es una deuda pública a cargo de la empresa, so cotizados en la Bolsa Mexicana de Valores; su cotización puede ser pública o privada. Pueden ser de tres tipos:

- a) Hipotecarias. Las emite una Sociedad Anónima y están garantizadas por una hipoteca sobre los bienes de la empresa emisora.
- b) Quirografarias. Las emiten Sociedades Anónimas no crediticias, que se garantizan por la solvencia económica y moral de la empresa, respaldada por los bienes y activos sin hipotecar.
- c) Convertibles. Se pagan los intereses estipulados y podrán los tenedores optar por recibir la amortización de la deuda o convertir los títulos en acciones comunes o preferentes de la empresa emisora.

Esta fuente de financiamiento generalmente se usa para incrementar el capital de trabajo adicional con carácter permanente; financiar inversiones permanentes, obtener fondos para el desarrollo de la empresa o cubrir un crédito ya existente.

En muchas ocasiones las empresas prefieren recurrir a este tipo de financiamiento que recurrir a créditos bancarios ya que tienen como ventaja:

- **Facilidad en la obtención de recursos provenientes en un gran número de inversionistas que de un solo banco.**
- **Es difícil obtener financiamiento a largo plazo, pero debido a la colocación en la Bolsa de Valores se obtiene mayor liquidez.**
- **Costos menores de los recursos obtenidos.**
- **Generalmente no es necesario una garantía.**

PAPEL COMERCIAL

Emisión de títulos de crédito (pagares) utilizando a una casa de bolsa o institución financiera como intermediaria, la cual coloca los títulos entre sus clientes. Proporciona recursos financieros (capital de trabajo), es una fuente de inversión a corto plazo. El papel comercial puede ser:

- 1 Quirografario. Sin garantía específica, respaldado por el patrimonio de la sociedad emisora.**
- 2 Avalado. La garantía es un aval de una institución de crédito, o se expide una fianza.**

- 3 Indizado. El papel comercial es denominado en moneda nacional y sujeto al tipo de cambio libre de venta del dólar.

AUMENTOS DE CAPITAL SOCIAL

Cuando los socios deciden aumentar su capital social o cuando a las utilidades retenidas se les ha decretado su capitalización.

DE INSTITUCIONES BANCARIAS (EXTERNO)

La banca comercial como fuente de financiamiento externo ofrece una amplia gama de servicios, siendo una de las fuentes más representativas a corto plazo. Es una fuente accesible e importante para empresas de todo tipo (pequeñas y medianas); su capacidad de financiamiento radica en la captación de recursos del público con lo cual promueve la creación y desarrollo de las empresas.

Para el otorgamiento de los financiamientos se estimara la viabilidad de los proyectos de inversión desde el punto de vista económico, considerando plazos de recuperación, estructura financiera, garantías necesarias, así como la capacidad administrativa y moral de los administradores.

Los montos, plazos y amortización serán acordes con la naturaleza de los proyectos de inversión y con la situación actual y futura de la empresa, por lo tanto los créditos se pactaran a términos variables y pueden ser:

- Corto plazo. Recuperable a no más de un año.
- Mediano plazo. Recuperable a no menos de un año, ni más de cinco años.
- Largo plazo. Recuperable a no menos de cinco años, ni más de quince años.

Estos los veremos mas ampliamente en el capítulo siguiente

CAPÍTULO

3

Financiamiento Bancario

CAPÍTULO 3.FINANCIAMIENTO BANCARIO

3.1. CLASIFICACIÓN

3.2. FINANCIAMIENTO A LARGO PLAZO

3.3. GARANTÍAS

3.1. CLASIFICACIÓN

FINANCIAMIENTO A CORTO PLAZO

Una vez que el administrador financiero ha planeado la inversión en activas corrientes y pronosticado los fondos requeridos por la empresa para el año venidero debe obtener el financiamiento.

El financiamiento a corto plazo se utiliza típicamente para financiar inversiones temporales en activos corrientes.

Al escoger una fuente de financiamiento a corto plazo el administrador financiero estará interesado en los siguientes cinco aspectos de cada contrato de financiamiento.

1. **COSTO:** Generalmente el administrador financiero buscará minimizar el costo de financiamiento, el cual usualmente se puede expresar como una tasa de interés anual. Por consiguiente, se escogerá la fuente de financiamiento con la tasa de interés mas baja.
2. **IMPACTO SOBRE LA CLASIFICACIÓN DEL CRÉDITO:** El uso de algunas fuentes podría afectar la clasificación del crédito de la empresa mas que la utilización de otras. Una pobre clasificación del crédito limita la disponibilidad y aumenta el costo de financiamiento adicional.
3. **CONFIABILIDAD:** Algunas fuentes son más confiables que otras en el sentido que es más probable que los fondos esté disponibles cuando se necesitan.
4. **RESTRICCIONES:** Algunos acreedores están más inclinados a imponer restricciones a la empresa que otros. Las restricciones podrían incluir limites en dólares para dividendos, administración de salarios y gastos de capital.

5. **FLEXIBILIDAD:** Algunas fuentes son más flexibles que otras a que la empresa pueda aumentar o disminuir más fácilmente la cantidad de fondos suministrados.
6. Las tres fuentes de financiamiento a corto plazo para empresas comerciales son:

Crédito Comercial

Préstamos de Bancos Comerciales

Papeles Comerciales

Tanto el Crédito Comercial como los Papeles Comerciales son formas no garantizadas de crédito, mientras que los Bancos Comerciales efectúan préstamos con garantía y no garantizados.

CRÉDITO COMERCIAL

El Crédito Comercial para una empresa comercial es equivalente a una cuenta abierta para un cliente. Cuando una empresa (el comprador) compra bienes de otra empresa (el proveedor), normalmente no tiene que pagar esos bienes inmediatamente. Durante el periodo anterior al pago, el comprador tiene una deuda por pagar al proveedor. Esta deuda se registra en el balance general del comprador como una obligación, cuentas por pagar.

PAPELES COMERCIALES

El Papel Comercial es un tipo de valor negociable de corto plazo vendido por las empresas comerciales a los inversionistas – usualmente otras empresas, bancos

pequeños y otras instituciones financieras; es una deuda no garantizada de la empresa que emite el papel y usualmente tiene un vencimiento a 270 días o menos, para evitar los requisitos de registro de la comisión de valores y de intercambio. La mayor parte del papel comercial lo emiten las instituciones financieras (compañías financieras y tenedoras bancarias); sin embargo, grandes negocios no financieros son también usuarios importantes de este método de financiamiento a corto plazo.

BANCO COMERCIAL

Para las empresas comerciales las fuentes más importantes de financiamiento a corto plazo son los préstamos de Bancos Comerciales. Los préstamos a corto plazo de Bancos Comerciales se hacen generalmente en forma de un pagare – una declaración escrita y firmada en la cual el prestatario esta de acuerdo en pagar el préstamo cuando se venza y en pagar intereses, los pagares se podrían pagar a solicitud del banco (pagares a la vista), o pagaderos en 30 días, 90 días o en 1 año (pagares a 30 días, 90 días, etc.) Esto esta en contraste con el crédito comercial donde la única evidencia que el proveedor tiene del dinero endeudado es la solicitud de compra y la factura.

ELECCIÓN DEL BANCO

El administrador debe asegurarse que el banco ofrece los servicios que requiere la empresa por el momento y los que requiera con su crecimiento en el futuro inmediato. Los servicios más importantes que se deben buscar figuran los del activo a la cuenta de cheques con la entrada al tratado de libre comercio. La elección del banco no se basará sólo en el costo si no en la extensión de los servicios que preste.

La capacidad del banco para proporcionar conexiones bancarias internacionales es un servicio que puede necesitar toda empresa en expansión.

Desde luego habrá que ver el costo, si el costo de esos servicios es razonable el banco deberá igualmente estar en situación de proporcionar informes acerca de mercados potenciales para los productos de la empresa y de ponerla en contacto con proveedores y posibles clientes.

La Banca es una de las fuentes más importantes de financiamiento para las empresas pequeñas y medianas, pues gozan de una amplia gama de servicios, los préstamos bancarios representan la fuente más importante de crédito a corto plazo, más no así para las empresas grandes que generalmente obtienen su financiamiento mediante la emisión de obligaciones colocación de acciones en bolsa, etc.

Por otra parte el sistema financiero es coordinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante tres organismos que controlan y regulan las actividades de las instituciones:

- **Banca de México (Banco Central)**
- **Comisión Nacional Bancaria y de Seguros**
- **Comisión Nacional de Valores**

El actual Sistema Financiero Mexicano esta integrado por tres grupos:

INSTITUCIONES DE CRÉDITO

Están formadas por dos grandes grupos:

BANCA DE DESARROLLO:

La Banca de Desarrollo: que está integrada por todas las instituciones encargadas de realizar la intermediación financiera con fines de fomento. Aquí participan instituciones como Nafinsa, Banrural, Banobras, Bancomex, etc.

BANCA COMERCIAL O MÚLTIPLE

La Banca Comercial o Múltiple: que está integrada por todas las instituciones encargadas de la intermediación financiera con fines de rentabilidad, formada por tres grupos:

Las Sociedades Nacionales de Crédito. (Bancomer, Banamex, Serfin, Bital, y otros.

La Banca Privada (CitiBank, N.A., y el Banco Obrero, S. A.)

Las Oficinas de Representación de la Banca Extranjera, que complementan las funciones del Sistema Financiero y servicios bancarios muy limitados, como el banco de París, Bank of America, etc.

ORGANIZACIONES AUXILIARES DE CRÉDITO

Ayudan a la intermediación financiera en actividades y áreas específicas, y está integrada en cinco grupos:

1. ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO

Además de la guarda y conservación de bienes o mercancías, facilitan la expedición de certificados de depósitos y bonos de prenda principalmente.

2. UNIONES DE CRÉDITO

Son organismos auxiliares especializados en ramo agrícola, ganadero, industrial o comercial. Los socios son personas físicas o morales dedicados a algunos de dichos ramos. Tiene por objeto, prestar a sus socios los siguientes servicios:

Facilidades al uso del crédito

Otorgar garantías y aval en los créditos que contraen con otras personas o instituciones.

Efectuar operaciones de descuento, préstamo y crédito de toda clase.

3. ARRENDADORAS FINANCIERAS

Otorgan financiamiento para la adquisición y arrendamiento de bienes de capital.

4. ASEGURADORAS

Respaldan a la empresa y el gobierno a través de seguros contra incendio, terremotos, y daños en general y seguros para actividades de fomento.

5. AFIANZADORAS

Se encargan de respaldar operaciones comerciales, respondiendo para daños y deberes en caso de incumplimiento.

BOLSA DE VALORES

Es donde se realizan toda clase de operaciones con títulos bursátiles. Las principales instituciones que participan en el mercado de valores son:

BOLSA MEXICANA DE VALORES

Con capital de la casa y agentes de bolsa sus principales actividades son: Certificar la cotización de los títulos que se operen en el mercado, establecer la venta para la compra de valores entre otros.

CASAS DE BOLSA

Funcionan como intermediarios entre los inversionistas y los emisores. Los agentes de la bolsa están autorizados para suscribir nuevas emisiones de títulos bursátiles en la bolsa mexicana.

SOCIEDADES DE INVERSIÓN

Están enfocadas a transacciones financieras y oferta de títulos destinados a mercados primarios.

BANCA COMERCIAL O MÚLTIPLE

Se encarga de captar los recursos del público sobre lo que constituye su capacidad de financiamiento siendo esta la base para realizar su función de promover la creación y desarrollo de las empresas a través de créditos otorgados por la misma, entre otras operaciones que realiza esta, la de banco de depósito, financieros, crédito hipotecario y cualquier otro previsto en la ley de instituciones de crédito y organizaciones auxiliares.

BANCA COMERCIAL Y DE DESARROLLO

Dentro de este rubro tenemos que el sistema bancario ofrece los siguientes financiamientos:

CRÉDITO SIMPLE O CUENTA CORRIENTE

Ayuda al financiamiento de la pequeña y mediana empresa, que por su estructura carece de un sistema de planeación, siendo el propósito de este financiamiento dar liquidez.

Es un crédito revolvente que se establece a favor del acreditado para que pueda disponer de recursos, dentro de la vigencia del contrato y con un límite autorizado, a través de cheques o tarjeta de crédito. Se puede rembolsar total o parcialmente lo utilizado y volver a utilizar el saldo disponible, la garantía puede ser prendaria o hipotecaria y por lo general es para adquirir y pagar obligaciones a corto plazo.

Se respalda mediante la celebración de un contrato de apertura de crédito, y en él se pacta que el acreditado pueda realizar disposiciones de efectivo de acuerdo con sus necesidades de financiamiento, pudiendo disponer del saldo dentro de la vigencia del contrato.

Su plazo es de 180 días y se amortiza manteniendo al menos cada 90 días saldo positivo en cuenta de cheques, sus intereses se calculan sobre saldos insolutos diarios.

DESCUENTO DE DOCUMENTOS

Este financiamiento en transferir a una institución de crédito documentos por cobrar de empresa, esto con el fin de obtener en forma anticipada el valor nominal del documento menos el importe de los intereses correspondientes entre la fecha del documento y la fecha de su vencimiento y una comisión por la operación control, manejo administrativo y cobranza posterior.

Estas operaciones se realizan principalmente por operaciones de compra y venta a corto plazo con un vencimiento de 90 días hasta 180 días.

Los intereses se cobran anticipadamente descontándose de los documentos.

PRÉSTAMOS QUIROGRÁFICOS O DIRECTOS SIN GARANTÍAS

Consiste en prestar dinero a una persona física o moral, cuyo pago a fecha determinada más intereses correspondientes se consignan en un pagaré contando como única garantía la firma del deudor.

Se caracteriza por:

- o **Es un financiamiento a corto plazo**
- o **No existe garantía real**
- o **Proporciona liquidez inmediata**
- o **Su plazo podrá ser de 90 a 180 días y un año como máximo**
- o **Cubre necesidades de capital de trabajo**
- o **No es conveniente para reestructuración de pasivos o adquisición de activos fijos.**
- o **Su pago es por medio de la operación normal de la empresa (compra – producción – venta – cobro), por lo que se debe conocer su ciclo de operación para conocer el tiempo en que se recuperan los recursos invertidos y así determinar el plazo del pago.**

Los intereses se cobran por anticipado o se acuerda cobrarlos cada fin de mes o al vencimiento de la operación junto con el adeudo principal.

PRÉSTAMOS PRÉNDARIOS

Crédito que proporciona recursos a una persona equivalente a un porcentaje del valor comercial del bien que se entrega en garantía (no perecederos y de fácil realización), se utiliza por lo general para la compra de materia prima. La garantía debe depositarse en una almacenadora donde se expide un certificado de depósito y bien de prenda con un valor determinado, estos se negocian en las instituciones de crédito en donde se forman el 70% del valor para otorgarle el préstamo.

Es un crédito que proporciona liquidez. Se otorga a plazos no mayores de un año y se requiere de una garantía real.

Este crédito se otorga después de realizar un análisis financiero y otro de inventarios; evaluando la liquidez del capital de trabajo y análisis del ciclo financiero, determinando días – inventario, periodo de abastecimiento y producción del acreditado.

La capacidad de pago esta en función del ciclo de operación, por ello después del análisis se determina si la operación normal esta generando recursos para cubrir la deuda.

Otra modalidad es el "reparto" (compra de títulos de crédito circulares y reventa al término hecha a la misma persona por un precio determinado) dejando como prenda obligaciones de acciones, en ambos casos se amortiza al vencimiento de los documentos y su plazo es de 90 días.

3.2 FINANCIAMIENTO A LARGO PLAZO

PRÉSTAMOS DE HABILITACIÓN O AVÍO

Es un crédito con garantía que se otorga a corto plazo y a mediano plazo, siendo el máximo autorizado de 5 años, y se utiliza para financiar la producción de la actividad industrial, agrícola y ganadera:

- E1 Los créditos para industria se destinan para adquirir materias primas, materiales, mano de obra y los costos relacionados con la producción en proceso.

- E2 Los créditos para la agricultura se destinan para la compra de semillas, fertilizantes, insecticidas, así como para la compra de refacciones y reparación de maquinaria agrícola y costos para la preparación de la tierra.**
- E3 Los créditos para la ganadería se destinan a la compra de ganado de engorda que requiere un tiempo reducido para su venta, así como para los alimentos, mano de obra, etc.**

Este tipo de crédito no excede del 75% de las compras de costos que requieran, pudiendo financiar el 100% si se otorgan garantías adicionales.

La tasa de interés esta basada en el costo porcentual promedio de dinero, el cual es publicado mensualmente por el Banco de México más una sobre tasa fijada por el acreditante. Como apertura del crédito podrán cobrarse el 1% sobre el importe total del financiamiento. El crédito se establece en contratos privados.

PRÉSTAMOS REFACCIONARIOS

Préstamo a mediano y largo plazo para fomentar la producción o transformación de artículos industriales, agrícolas o ganaderos, para su operación deberá otorgarse garantía que será la hipoteca sobre unidades industriales y bienes inmuebles, otorgándose un 75% sobre el valor del bien o el 100% en caso de garantías adicionales. Se utiliza para compra de maquinaria, equipo, matrices, moldes, construcción, ampliación y modificación de naves industriales, también podrá destinarse una parte (hasta 50%) para el pago de pasivos provenientes de gastos de explotación o compra de bienes muebles e inmuebles.

Este tipo de crédito se celebra por contrato en escritura pública, inscribiéndose la garantía en el registro público de la propiedad. Los requisitos para su otorgamiento son:

- o **Que se destine al fomento de actividades económicas.**
- o **No excederá por cada deudor de la mitad del capital y reservas de la institución (solicitante del crédito).**
- o **Las garantías son bienes inmuebles.**
- o **No se otorgan a plazos mayores de 10 años.**
- o **Se consigna en escritura pública o contrato privado ante testigos.**
- o **La empresa deudora sólo podrá repartir dividendos cuando estén al corriente los pagos de intereses y amortizaciones del crédito.**

El plazo de los créditos se fija en función de la capacidad de pago de la empresa, pero nunca debe ser superior al de la vida útil probable de los activos fijos a financiar, actualmente los plazos son de 3 a 10 años.

CRÉDITO COMERCIAL EN CUENTA CORRIENTE

En este tipo de créditos se requiere primeramente establecer un contrato para que los bancos correspondientes paguen a un beneficiario por cuenta del acreditado, contra documentación, el importe de los bienes específicos que se hayan señalado en el contrato.

Para su celebración se requiere de un contrato privado inscrito en el registro público de una escritura pública. Generalmente capital e interés se amortizan mensualmente.

CRÉDITO HIPOTECARIO

Se refiere a financiamientos a largo plazo para la adquisición, construcción o mejoras de inmuebles destinados al objeto social de la empresa, también para el pago consolidación de pasivos originados en la operación normal o para el capital de trabajo.

La garantía estará constituida con activos fijos tangibles. El valor del crédito no podrá exceder el 50% del valor de las garantías otorgadas.

La agricultura o ganadería gozaran de un plazo máximo de 5 años más 1 año de periodo de gracia. El plazo máximo para la industria es de 15 años más 2 años de periodo de gracia.

Tanto la tasa de interés, la sobre tasa y la comisión por apertura de créditos son similares a la de los prestamos de habitación o avío.

El interés se cobran sobre saldos insolutos vencidos mensualmente cuando se trata de empresas industriales y de servicios y generalmente para empresas agrícolas y ganaderas.

El contrato se realiza mediante escritura pública y debe inscribirse en el registro público de la propiedad.

EMISIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES

Como ya se menciono anteriormente las empresas grandes son las que generalmente recurren a este financiamiento.

Este financiamiento puede usarse para incrementar el capital de trabajo adicional con carácter permanente o regular, así como para financiar inversiones permanentes adicionales requeridas para la expansión o desarrollo de las empresas. La colocación de estas obligaciones puede ser en forma pública o probada.

El costo real de este recurso es más bajo que el de un crédito bancario, considerando el cobro de los intereses pagados por anticipado y la comisión por la apertura de crédito.

Las obligaciones del crédito pueden ser nominativas al portador y nominativas con cupones al portador, y han de ser por valor de \$100.00 o \$0.10 de sus múltiplos.

Las principales características de este financiamiento son las siguientes:

- 1. Las obligaciones deben contener la denominación, el objeto y domicilio de la sociedad, su capital, activo y pasivo, que se determine según balance practicado para efectuar la emisión, así como el importe de ella, señalando el número de títulos y su valor nominal, el interés, el termino de pago de interés, capital y de los plazos y condiciones, etc.**
- 2. Las obligaciones pueden convertirse en acciones, y para ello se debe señalar en la emisión la fecha en que se tenga que ejercitar el derecho de conversión.**
- 3. Las obligaciones pueden tener garantía con títulos o bienes de prenda o hipoteca constituida en garantía sólo podrá ser cancelada de conformidad con lo estipulado en la emisión.**
- 4. La acción sobre los cupones de intereses vencidos de las obligaciones prescribirá a los 3 años contando a partir de su vencimiento. La acción sobre el cobro de las obligaciones vencidas prescribirá a los 5 años contando a partir**

de la fecha estipulada de su amortización o en su caso de la fecha en que haya sido sorteado el título.

Para que las obligaciones puedan ser emitidas y colocadas en el público, se requiere la autorización previa de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. El mínimo de información requerida para la autorización es la siguiente:

A Motivo de la emisión

B Obligación en circulación

C Efectos financieros de la emisión sobre la economía de la empresa

D Estudio del mercado de los productos de la emisora

E Capacidad de pago

F Características de la emisión

F.1 Monto

F.2 Obligaciones en circulación

F.3 Valor nominal

F.4 Tipo de interés, periodicidad y fecha de pago

F.5 Plazo

F.6 Tablas de amortización

F.7 Garantías

F.8 Representante común de los obligacionistas

G Acta de asamblea de accionistas donde se haya autorizado la emisión.

ARRENDAMIENTO

Arrendamiento es el financiamiento de inversiones en bienes de carácter permanente que pueden contratarse a corto, mediano o largo plazo, evitando así la necesidad de comprometer fondos en el momento de adquirir el uso del bien.

Existen dos tipos de Arrendamiento:

1. ARRENDAMIENTO PURO

Es el contrato por medio del cual los arrendatarios tiene derecho a utilizar los activos a cambio del tipo de rentas, en este tipo de arrendamiento no es permisible que se haya adquirido un derecho de propiedad sobre el bien rentado.

Es utilizado cuando los bienes arrendados tienen un alto índice de obsolescencia motivado principalmente por avances tecnológicos, por avances mejores o más rapidez y eficientes maquinas y equipo, o cuando se fabrican productos que por su naturaleza, se tenga planeada su permanencia en el mercado por poco tiempo.

El bien arrendado no se presentan los estados financieros como un activo de la empresa y las obligaciones periódicas correspondientes al alquiler o renta no

representan un pasivo sino hasta su vencimiento. De esta forma el financiamiento aparece sin la intervención de los recursos de la empresa.

2. ARRENDAMIENTO FINANCIERO

Este contrato prevé que el arrendamiento será adquirido en propiedad de los bienes arrendados; tiene las siguientes características:

- B.1 El periodo inicial del contrato es menor que la vida útil del bien, y el arrendatario tiene la opción de renovar el contrato con rentas más bajas que las iniciales.
- B.2 El arrendatario tiene derecho durante el periodo del contrato a adquirir el activo en propiedad.

3.3. GARANTÍAS

LEY REGLAMENTARIA DEL SERVICIO PUBLICO DE BANCA Y CRÉDITO

ARTÍCULO III

Disposiciones generales relativas a los préstamos y garantías

Sección 1 Utilización de los recursos

Sección 2 Relaciones entre los miembros y el Banco

Sección 3	Limitación a las garantías y préstamos del Banco
Sección 4	Condiciones en que el Banco podrá garantizar o conceder préstamos
Sección 5	Utilización de los préstamos concedidos o garantizados por el Banco o en los cuales tenga participación
Sección 6	Préstamos a la Corporación Financiera Internacional

SECCIÓN 1. Utilización de los recursos

- a) Los recursos y servicios del Banco se deberán utilizar exclusivamente en beneficio de los miembros, prestándose atención equitativa a los proyectos de fomento y los proyectos de reconstrucción.
- b) Con el fin de facilitar la rehabilitación y reconstrucción de la economía de los miembros cuyos territorios metropolitanos hubieren sufrido graves daños por ocupación u hostilidades del enemigo, el Banco, al determinar las condiciones y términos de los préstamos que conceda a esos miembros, deberá tener especialmente en cuenta las necesidades de aliviar la carga financiera de esas tareas de rehabilitación y reconstrucción y completarlas a la mayor brevedad posible.

SECCIÓN 2. Relaciones entre los miembros y el Banco

Los miembros sólo podrán operar con el Banco a través de sus tesorerías, bancos centrales, fondos de estabilización u otras agencias fiscales similares, y el Banco podrá operar con los miembros únicamente a través de dichos organismos.

SECCIÓN 3. Limitación a las garantías y préstamos del Banco

El monto total pendiente de garantías, participaciones en préstamos y préstamos directos concedidos por el Banco no podrá incrementarse en ningún momento si con ese incremento el total llegare a exceder del 100% del capital suscrito libre de todo gravamen, las reservas ordinarias y el superávit del Banco.

SECCIÓN 4. Condiciones en que el Banco podrá garantizar o conceder préstamos

El Banco podrá garantizar, conceder o participar en préstamos a cualquier miembro o subdivisión política del mismo, o a cualquier empresa comercial, industrial o agrícola en los territorios de un miembro, siempre que se cumplan las condiciones siguientes:

- I) Que, cuando el miembro en cuyo territorio se proyecte realizar una inversión no sea él mismo el prestatario, dicho miembro o su banco central o cualquier otro organismo aceptable para el Banco ofrezca plena garantía con respecto al reembolso del capital y al pago de intereses y otros gastos derivados del préstamo;
- II) Que el Banco esté convencido de que, en las condiciones prevalecientes en el mercado, el prestatario no podría obtener el préstamo en otra forma y bajo condiciones que, a juicio del Banco, fueren convenientes para el prestatario;
- III) Que una comisión competente, de acuerdo con lo dispuesto en la Sección 7 del Artículo V, después de un estudio detenido de los méritos de la propuesta, emita un informe escrito en el cual recomiende el proyecto;

- IV) Que, en opinión del Banco, la tasa de interés y demás cargos sean razonables y que esas tasas, los cargos y el plan de amortización del principal sean adecuados al proyecto en cuestión;
- V) Que, al conceder o garantizar un préstamo, el Banco tenga debidamente en cuenta las perspectivas que existen respecto a que el prestatario o, en caso de que éste no fuera miembro, el garante pueda cumplir las obligaciones contraídas en virtud del préstamo, y que el Banco actúe con prudencia en interés tanto del miembro en cuyos territorios se vaya a realizar el-proyecto como en el de todos los demás miembros en general;
- VI) Que al garantizar un préstamo concedido por otros inversionistas, via el Banco reciba una compensación adecuada por el riesgo que asuma;
- VII) Que los préstamos concedidos o garantizados por el Banco se destinen, salvo en circunstancias especiales, a proyectos específicos de reconstrucción o fomento.

SECCIÓN 5. Utilización de los préstamos concedidos o garantizados por el Banco o en los cuales tenga participación

- a) El Banco no podrá imponer condiciones que obliguen a gastar el importe de un préstamo en el territorio de un miembro en particular o de determinados miembros.
- b) El Banco tomará disposiciones a fin de asegurar que el importe de un préstamo se destine únicamente a los fines para los cuales fue concedido éste, con la debida atención a los factores de economía y eficiencia y haciendo caso omiso de influencias o consideraciones de carácter político o no económico

- c) Cuando el Banco conceda un préstamo, abrirá una cuenta a nombre del prestatario y el monto del préstamo será acreditado a dicha cuenta en la moneda o monedas en que el préstamo hubiere sido concedido. El Banco permitirá al prestatario girar contra esta cuenta únicamente para cubrir los gastos relacionados con el proyecto a medida que efectivamente se incurra en ellos.

SECCIÓN 6. Préstamos a la Corporación Financiera Internacional (Con fecha 17 de diciembre de 1995 entró en vigor la modificación que añadió esta sección)

- a) El Banco podrá hacer préstamos a la Corporación Financiera Internacional, organismo afiliado al Banco, así como garantizar o participar en los que le otorguen terceros, para que ésta los utilice en sus operaciones de préstamo. No se podrá aumentar el monto total pendiente de dichos préstamos, participaciones y garantías si, al hacerlo o como consecuencia de ello, el importe total de la deuda (incluida la garantía de cualquier deuda) en que haya incurrido la citada Corporación de cualquier origen que sea y que esté pendiente en aquel momento, excede de una suma equivalente a cuatro veces su capital suscrito y no comprometido y su superávit.
- b) Las disposiciones de las Secciones 4 y 5 c) del Artículo III y de la Sección 3 del Artículo IV no se aplicarán a los préstamos, participaciones y garantías autorizados por la presente sección.

**LÍMITES MÁXIMOS DE FINANCIAMIENTO QUE LAS INSTITUCIONES
DE BANCA MÚLTIPLE PUEDEN OTORGAR A UNA MISMA
PERSONAS, ENTIDAD O GRUPO DE PERSONAS.**

En dichas Reglas se señala que los financiamientos que una institución otorgue a una persona física, no excederán del 10 por ciento de su capital neto, y los que otorgue a una persona moral, no excederán del 30 por ciento de su capital neto.

Asimismo, se menciona que los topes máximos para el financiamiento de personas físicas y personas morales a que se refiere el párrafo anterior, serán dados a conocer por el Banco de México, cada seis meses, quien habrá de calcularlos tomando como base el saldo del último día de cada mes del semestre calendario inmediato anterior, de acuerdo con lo señalado en el oficio 102-E-367-DGBM-II-607 del 26 de febrero de 1992.

CASO PRÁCTICO

ANTECEDENTES

La empresa se dedica a la fabricación de "a, b, c, d" artículos, ante la necesidad de poder hacer frente a la demanda de sus productos y la oferta de estos en el libre comercio mundial, es prioritario para ella aumentar su capacidad instalada y con tecnología de punta, por esta situación requiere de capital para adquirir una maquina de fabricación Alemana, con la que se incrementaría su producción al doble.

COMPAÑÍA ANDJACK S.A. DE C.V.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIARA AL31 DE DICIEMBRE DE 2002.

ACTIVO :

CAJA, BANCOS	\$ 470,217.00	
DOCTOS Y CTAS POR COBRAR A CLIENTES	\$ 300,725.00	
INVENTARIOS	\$ 163,803.00	
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$ 130,764.00	
ANTICIPOS	\$ 51,529.00	
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE		\$ 1,117,038.00
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPOS	\$ 530,392.00	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	\$ 90,123.00	
TOTAL ACTIVO FIJO		\$ 620,515.00
OTROS ACTIVOS	\$ 70,111.00	
DOCUMENTOS Y CTAS POR COBRAR A LARGO	\$ 230,991.00	
TOTAL ACTIVO DIFERIDO		\$ 301,102.00
ACTIVO TOTAL		\$ 2,038,655.00

PASIVO

DOCTOS Y CTAS POR PAGAR A PROVEEDORES	\$ 325,729.00	
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	\$ 370,603.00	
TOTAL DE PASIVO CIRCULANTE		\$ 696,332.00
OTROS PASIVOS		\$ 250,191.00
PASIVO TOTAL		\$ 946,523.00

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL	\$ 650,600.00	
PRIMA EN EMISIÓN DE ACCIONES	\$ 120,820.00	
UTILIDADES RETENIDAS	\$ 320,712.00	
CAPITAL CONTABLE TOTAL		\$ 1,092,132.00
PASIVO MAS CAPITAL		\$ 2,038,655.00

COMPAÑÍA ANDJACK S.A. DE C.V.

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2002.

VENTAS NETAS	\$ 2,920,185.00	
INTERESES	<u>\$ 88,460.00</u>	
INGRESOS		\$ 3,008,645.00
<u>GASTOS:</u>		
COSTO DE VENTAS	\$ 2,330,491.00	
DEPRECIACION	\$ 50,996.00	
DE VTAS GENERALES Y ADMVOS	\$ 210,426.00	
OTROS, INCLUYENDO INVESTIGACIONES	<u>\$ 75,890.00</u>	\$ 2,667,803.00
UTILIDAD ANTES DE ISR Y PTU		\$ 340,842.00
ISR Y PTU		\$ 60,587.00
UTILIDAD NETA		<u>\$ 280,255.00</u>
DATO: COMPRAS NETAS		\$2,370,969.00

SOLUCIÓN

Quando esta información llega al banco, él dice: "En todo proceso de análisis de crédito, es necesario tomar en cuenta los **Aspectos Cualitativos y Cuantitativos** que coadyuven a la acertada toma de decisiones".

Además el objetivo es proporcionarle "al responsable de efectuar el análisis de crédito una herramienta que le sirva de guía en el desarrollo del mismo, el cual se debe realizar con la profundidad que considere necesaria, tomando en consideración el tipo de solicitante monto del crédito solicitado, plazo, destino y demás condiciones, en base en los elementos de juicio recabados, que le permitan definir una viabilidad para el otorgamiento del apoyo financiero por parte de la Institución".

ANÁLISIS CUALITATIVO

En el **análisis Cualitativo** su propósito es conocer su eficiencia operativa y administrativa. Por lo que se debe explorar a detalle sin perder de vista el concepto de eficiencia en la ejecución, aquellos segmentos administrativos, legales, comerciales y operativos que nos permite normar un criterio en relación con el adecuado o inapropiado manejo empresarial que nos permitirá fundamentar la decisión de otorgar o declinar una línea de crédito relacionándola con su certidumbre financiera

Una herramienta útil que permite contar y visualizar de una manera objetiva los aspectos cualitativos son "El reporte de Vista Ocular" que lo elabora el Gerente de Sucursal o Ejecutivo de Cuenta en la fase de Prospección y Promoción.

El orden y estructura que se debe seguir en esta etapa del análisis es:

ANTECEDENTES:

Se hace una reseña de las etapas por las que ha pasado el sujeto de crédito. Se debe plasmar la forma jurídica bajo la cual se constituye el sujeto de crédito. Es importante relatar en el estudio de que tipo de sujeto de crédito se trata, por lo que, en su caso, se debe contar con los dictámenes que emita el área jurídica respecto a las escrituras de acta constitutiva, modificaciones a ésta y poderes otorgados, a fin de analizar los siguientes elementos:

Fecha de constitución

Duración de la sociedad

Capital inicial y actual

Capital mínimo fijo

Objetivo social

Giro o actividad específica

Integración accionaria desglosando el porcentaje de participación

Poderes otorgados a funcionarios de la empresa

Alta de Hacienda

Domicilio Social

Arraigo en la plaza

Régimen legal de constitución

Miembros que integran el consejo de Administración o Administrador único

Experiencia de los consejeros o administradores en el giro

Datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Acta Constitutiva, modificaciones y escrituras de bienes inmuebles otorgados en garantías.

Si el sujeto de crédito es persona física con actividad empresarial. Se deben analizar los siguientes aspectos:

- Nombre
- Domicilio Comercial y Particular
- Giro o Actividad específica
- Fecha de Nacimiento
- Estado Civil y, en su caso, régimen de matrimonio
- R. F. C.
- Alta ante Hacienda
- Patrimonio con el que cuenta
- Experiencia en el giro, arraigo en la plaza.

En ambos casos, es importante conocer el número de obreros y empleados con que cuenta el sujeto de crédito para formar una idea de su tamaño, turnos que laboran, así como solicitar información que permita conocer experiencias previas o potenciales de huelga o desacuerdos sindicales.

En este mismo apartado se debe mencionar si las instalaciones donde se encuentran son propias o rentadas, así como es: ubicación, superficie total y ocupada, distribución de áreas, mobiliario y equipo utilizado, medidas de seguridad de la empresa, etc.

PROCESO DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN

Las políticas usadas para el control, abastecimiento y rotación de los inventarios, así como de los plazos otorgados en sus ventas. Se debe establecer si la empresa se maneja dentro de un contexto adecuado de rotación de inventarios y cuentas por cobrar, situación que será palpable al detectar stocks obsoletos con poca revolvencia, que pudieran originar amplios períodos de recuperación con los

consecuentes excesos en costos de almacenamiento e improductividad financiera, que resultan peligrosos para la empresa e incrementan el riesgo crediticio.

Un aspecto importante por analizar son los productos que comercializan, conocer los factores inherentes a las adquisiciones de insumos para venderlos es medular para la adecuada interpretación del ciclo operativo de nuestros clientes.

Es importante profundizar en averiguaciones tales como:

- **Si los insumos que utiliza el sujeto de crédito son de procedencia nacional o extranjera.**
- **Si el precio es controlado.**
- **Conque fuentes de abastecimiento nacionales y extranjeras cuentan y que dificultad reviste el proceso de adquisición.**
- **Ciclo de vida del producto.**
- **Que cercanía se tiene con la fuente suministradora de insumos y que repercusiones por costo de flete enfrentan.**
- **Plazos concedidos por el proveedor para el pago.**
- **Diversificación de proveedores.**

Conociendo el potencial de ventas de unidades (capacidad instalada) y el realmente explotado (capacidad utilizada) nos será posible determinar su productividad.

MERCADO

Cuando el solicitante de crédito conserve un amplio mercado para comercializar sus productos o servicios, tendrá mayores posibilidades de mantener una situación financiera sana, conjugándolo con una adecuada administración y el entorno económico de la empresa, ya que pueden existir elementos adversos que pudiesen contrarrestar esta situación.

Perspectivas del Sector.- Un sector o rama económica comprende aquellas empresas que comercializan o prestan servicios similares o iguales en términos de insumos, tecnología, especificaciones y finalidad de uso del bien.

Descripción del producto.- Se debe mencionar en el estudio de crédito la información detallada de los productos que comercializa o de los servicios que presta el sujeto de crédito, ubicando si estos artículos o servicios cuentan con marcas prestigiadas que favorezcan su venta o, si son productos novedosos.

Demanda.-La cantidad de dichos artículos o servicios que serán retirados por los consumidores es afectada por una serie de circunstancias que deben tomar en cuenta los analistas para medir el grado de revolvencia que tendrán los inventarios del posible acreditado, dichas circunstancias son:

El precio del bien.

Los gustos o preferencias de los consumidores.

El número de consumidores potenciales

Los ingresos de los consumidores.

Los precios de los bienes sustitutos

La variedad de bienes a disposición de los consumidores

Las expectativas de los consumidores en relación con los aumentos de precio que sufran los productos.

Si los artículos de primera necesidad

Si son artículos de lujo o de temporada
El periodo de vida del producto.

Oferta.- Las diversas cantidades que los vendedores llevarán al mercado a todos los precios alternativos. Factores a evaluar son:

Características y calidades

Identificación y localización de competidores

Sus volúmenes de comercialización y precios de venta

Tecnología utilizada

Vulnerabilidad a disminuciones de precios

La extensión geográfica de sus mercados

El potencial de diversificación de sus productos

Los canales de distribución

La existencia de monopolios

Se debe analizar quienes son los principales clientes de la empresa.

Comercialización.- En el conocimiento de los mecanismos comúnmente usados por los empresarios para distribuir sus productos como:

Almacenamiento

Medios de transporte

Calidad del empaque y presentación del producto

Publicidad y promoción

Política de precios

Canales de distribución

Fuerza de ventas

EXPECTATIVAS

Sus expectativas de crecimiento y metas a futuro, poniendo especial atención a conocer sus programas de expansión, consolidación y exportación.

EXPERIENCIA CREDITICIA

La experiencia que en materia de crédito ha tenido el sujeto en evaluación, con las Instituciones Financieras y Comerciales, debiendo tomar en cuenta los siguientes aspectos:

Antigüedad

Integración de riesgos y promedios (cheques o inversiones) obtenidos en los últimos 6 meses, para determinar la reciprocidad.

Comportamiento en pagos: monto y número de ocasiones que ha presentado retraso, cartera vencida, etc.

Descripción del número de operaciones eventuales y/o renovaciones realizadas.

Comportamiento en el manejo de cuenta de cheques: sobregiros, devoluciones, etc.

INFORMES DE CRÉDITO

La capacidad moral de nuestro cliente a fin de determinar su comportamiento en materia de crédito con otras instituciones financieras o entidades comerciales, para lo cual se verificará:

Responsabilidades en Senicreb, corroborando el resultado con la información financiera proporcionada.

Existencia de demandas en su contra.

Estos reportes deben realizarse tanto de la empresa como de los accionistas y apoderados; en caso de existir algún proceso litigioso, se deberán realizar la aclaración pertinente.

Con las Instituciones Financieras

Descripción de la relación bancaria, antigüedad y experiencia

Con Empresas comerciales

Antigüedad, crédito otorgado, plazo y experiencia

SOLICITUD DE CRÉDITO

Debe detallarse el monto de la solicitud de crédito, para analizarse en conjunto con toda la información financiera del cliente. Asimismo, es importante conocer el destino específico de los recursos para evaluar la viabilidad del crédito.

GARANTÍAS

Se deberá indicar en forma detallada la ubicación, propietario, valor de avalúo y la proporción de cobertura de la garantía con respecto al riesgo crediticio, así como su facilidad de realización.

ANÁLISIS CUANTITATIVO

El análisis cuantitativo es un proceso de separación de los elementos de los estados financieros para conocer sus causas y efectos facilitando la toma de decisiones, lo que conlleva la acción de interrelacionar, comparar y confrontar la información para detectar deficiencias, aciertos y conocer tendencias.

MÉTODO DE PORCIENTOS INTEGRALES

Permite conocer la participación porcentual de cada rubro con relación al total, que representa el 100%

Este método puede ser usado en forma parcial cuando se toma como 100% una de las partes del estado Financiero y en forma total cuando el 100% corresponde al activo total o la suma de pasivo más capital.

Se toma el rubro que se desea conocer el porcentaje y se divide entre el rubro tomando total y el resultado se multiplica por cien.

Capital Contable total \$ 992,088.00
Activo total \$2,038,655.00

Porcientos Integrales = $\frac{\text{Capital Contable total}}{\text{Activo total}}$

Porcientos Integrales = $\frac{992,088.00}{2,038,655.00} = 0.4866 \times 100\% = 48.66$

MÉTODO DE TENDENCIAS

En este proceso es necesario contar con Estados Financieros de por lo menos de 3 períodos, para conocer claramente el comportamiento de la empresa, determinado por el aumento o disminución de los rubros de los Estados Financieros

RAZONES FINANCIERAS

SOLVENCIA

Índice de Liquidez	1.19
Índice de solvencia Inmediata	1.40
Capital de trabajo	320,662

OPERATIVIDAD

Rotación de cuentas por cobrar	37
Rotación de inventarios	25
Rotación de proveedores	50

ESTRUCTURA FINANCIERA

Apalancamiento financiero	1.05
---------------------------	------

RENTABILIDAD

Rentabilidad	43%
Productividad	9.59 %

MÉTODO DE RAZONES FINANCIERAS

El análisis por medio de las razones financieras, constituye una excelente herramienta para identificar problemas reales o potenciales. Consiste en relacionar cifras de conceptos homogéneos de los Estados Financieros, de su resultado se obtienen consideraciones que sirven para apoyar las decisiones de otorgar o declinar una línea de crédito.

Se agrupan en:

RAZONES DE LIQUIDEZ Y SOLVENCIA

Miden la capacidad de hacer frente a las obligaciones de corto y largo plazo

LIQUIDEZ: Este índice nos permite determinar la capacidad de una empresa para liquidar sus pasivos circulantes, pero al igual que la solvencia se debe interpretar de acuerdo con el giro o la actividad del negocio y no es conveniente opinar sobre su posición de liquidez aisladamente, debiéndose considerar la situación financiera en general.

SOLVENCIA.-Esta razón financiera se deberá interpretar en función del giro o actividad del negocio, siendo muy subjetiva una apreciación aislada con respecto al propio negocio en general. Representa el número de pesos que dispone el negocio para hacerle frente a cada peso de deuda.

CAPITAL DE TRABAJO: Nos permite conocer la forma en que la empresa está financiando su operación, así como el grado de independencia que tiene respecto a terceros. Representa los recursos con que contaría en el evento de tener que realizar sus activos circulantes para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo.

RAZONES DE OPERATIVIDAD

Miden la efectividad con que se están usando los activos para lograr los objetivos.

ROTACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR.-El resultado nos señala el tiempo que tarda el negocio en recuperar su cartera. Es conveniente que el resultado se compare con las políticas que tengan establecidos los solicitantes para el otorgamiento de crédito a sus clientes, de esta forma se podrá evaluar si tiene problemas de cobranza, mala política de ventas, inadecuada selección de clientes y otras derivaciones negativas que puedan sufrir con relación a la recuperación de las cuentas por cobrar.

ROTACIÓN DE INVENTARIOS: Esta razón debe ser analizada en función del giro de la empresa y representa el tiempo promedio en que se venden las mercancías, por lo que hay que tener cuidado, ya que una rotación lenta puede indicar una sobre inversión de mercancías en atención al volumen de ventas, inventarios obsoletos, ventas estacionales, etc., una alta rotación de inventarios refleja una mayor eficiencia de la operación comercial, ya que resultan mayores utilidades y menor el importe del capital de trabajo invertido en inventarios-

ROTACIÓN DE PROVEEDORES: Determina el tiempo promedio en que se cubren los adeudos a proveedores. Este dato se puede comparar con el plazo que los

proveedores le otorgan al negocio, con el objeto de observar si tiene posibilidad de cubrir estos adeudos en los plazos establecidos.

RAZONES DE ESTRUCTURA FINANCIERA

Miden el grado en que el sujeto de crédito ha sido financiado por terceros, así como su dependencia.

APALANCAMIENTO FINANCIERO.- Está razón nos indica el nivel en el que el negocio se ha financiado con recursos ajenos para efectuar sus operaciones, una mayor proporción de pasivos con relación al capital contable, indica que la empresa opera con más recursos externos que propios.

RAZONES DE RENTABILIDAD.-

Miden la efectividad en términos de utilidades e inversión y la forma como se logran los objetivos en este sentido.

RENTABILIDAD.- Esta razón indica el porcentaje de productividad de la inversión de los accionistas en un período determinado.

Para que el resultado se considere satisfactorio, debe alcanzar un porcentaje superior al rendimiento promedio de los valores de renta fija ya que éstos serían la alternativa segura de inversión.

PRODUCTIVIDAD.- Mide la efectividad general de la administración demostrada por las utilidades general producto de las ventas. Una relación menor al 5% significa que los precios son relativamente bajos o que mantiene costos muy elevados.

RAZONES FINANCIERAS

SOLVENCIA

Índice de solvencia inmediata (prueba del ácido)

$$\frac{\text{Activo Circulante- Inventarios}}{\text{Pasivo Circulante}} = \frac{1,117,038 - 163,803}{796,376} = \frac{953,235}{796,376} = 1.1969$$

Índice de Solvencia Circulante

$$\frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}} = \frac{1,117,038}{796,376} = 1.4026$$

Capital Neto de Trabajo

$$\text{Activo Circulante- Pasivo Circulante} = 1,117,038 - 796,376 = 320,662$$

OPERATIVIDAD

Índice de Rotación de Cuentas por Cobrar

$$\frac{\text{Ventas Netas}}{\text{Cuentas x Cobrar}} = \frac{2,920,185}{300,725} = 9.7104$$

Índice de Rotación de Inventarios

$$\frac{\text{Costo de Ventas}}{\text{Inventarios}} = \frac{2,330,491}{163,803} = 14.2274$$

Índice de Rotación de Proveedores

$$\frac{\text{Proveedores}}{\text{Costo de Ventas}} \times \text{Núm. De días del Edo de Resultados} = \frac{325,729}{2,330,491} \times 360 = 50.31$$

ESTRUCTURA FINANCIERA

Apalancamiento Financiero

$$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Capital Contable}} = \frac{1,046,567}{992,088} = 1.05$$

RENTABILIDAD

Rentabilidad

$$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Capital contable} - \text{Utilidad del Ejercicio}} \times 100 = \frac{280,255}{992,088 - 340,842} \times 100 = 43.03$$

Productividad

$$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Ventas Netas}} \times 100 = \frac{280,255}{2,920,185} \times 100 = 9.59$$

CONCLUSIONES DEL CASO PRÁCTICO

CONCLUSIONES DEL CASO PRÁCTICO

Después del estudio **Cualitativo** que se le ha realizado a la empresa "AndJack, S.A. DE C.V." Donde se muestra que el Acta Constitutiva se encuentra en completo orden, el número de empleados con los que cuenta es suficiente, el terreno donde se encuentra es propio, su producto tiene un mercado amplio, los insumos utilizados son de origen nacional, cuenta con el almacén adecuado y amplio para su futura producción.

El mercado que tiene el producto es amplio así como su demanda, además de que su distribución es la adecuada, muestra expectativas de crecimiento amplias y con un buen desarrollo de exportación.

Su experiencia crediticia con las diferentes Instituciones Financieras y Comerciales que se estudiaron son de buen comportamiento ya que muestra pagos a tiempo, no se encuentra; cartera vencida, sobregiros, ni devoluciones, no existe demandas en su contra ni con los accionistas ni apoderados.

Sus garantías después del avalúo que se realizó proporcionan una cobertura de 3 a 1 que es lo establecido.

Dentro del análisis Cuantitativo realizado podemos ver que la empresa tiene:

49% de participación del Activo Total sobre el Capital de Contable

De la razón de Liquidez se tiene 1.1969 de capacidad que la empresa tiene para liquidar sus Pasivos Circulantes.

De la razón de Solvencia se tiene 1.4026 pesos que dispone la empresa para hacerle frente a cada peso de deuda.

De Capital de Trabajo se tiene \$320,662 de recursos con que contaría en caso de realizar sus activos circulantes para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo.

De la Rotación de Cuentas por Cobrar es de 37 días que tardaría el negocio en recuperar su cartera.

De la Rotación de Inventarios tenemos 25 días en el que se venden las mercancías.

De la Rotación de Proveedores en 66 días se cubre su adeudo.

De la Razón de Apalancamiento Financiero se tiene que 1.05 de nivel en el que el negocio se ha financiado con recursos ajenos para efectuar sus operaciones.

De la Razón de Rentabilidad el 43% de la productividad de la inversión de los accionistas en un período determinado.

De la razón de productividad su efectividad de la administración es del 9.5971 demostrada por la utilidad general producto de las ventas.

Por lo que no hay objeción para otorgarle el crédito comercial Irrevocable o como mejor se le conoce Carta de Crédito ya que como se requiere de un crédito para compra de maquinaria en Alemania se debe tener la garantía recibir la mercancía en las condiciones pactadas, así como el vendedor asegurara que va a cobrar su pedido.

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

A consecuencia de la situación económica por la que está atravesando el país la gran mayoría de las empresas, se han visto afectadas seriamente, una causa importante es la apertura comercial con la que hoy contamos, y que desafortunadamente las empresas de nuestro país no están preparadas para la competencia internacional y mundial.

En gran parte se debe a que en algunos casos no se tienen las estructuras organizacionales, operaciones y financieras adecuadas, y si le aumentamos la falta de conocimiento financiero y el mal uso de los créditos obtenidos y que son utilizados para otros fines, se tiene como consecuencia errores como créditos impagables.

Es importante tener en mente que como todo en la vida, los planteamientos o las teorías, son correctas y no así la práctica como es el caso del Sistema Financiero Mexicano, pero no nos toca en esta tesis resolver esta situación.

Es por eso que el presente trabajo es, dar a conocer las fuentes de financiamiento, a corto y largo plazo que existen.

Anexo a este se muestra un cuadro resumiendo los diferentes tipos de financiamiento que existen.

CARACTERÍSTICAS DE LOS CRÉDITOS A CORTO PLAZO

TIPO DE CRÉDITO	CRÉDITO COMERCIAL	PAPELES COMERCIALES	BANCO COMERCIAL	CRÉDITO SIMPLE O CUENTA CORRIENTE	DESCUENTO DE DOCUMENTOS	QUIROGRAFICOS O DIRECTOS SIN GARANTÍAS	PRÉNDARIOS
PLAZO	A CORTO PLAZO 1 AÑO						
USO ó DESTINO	Compra a Crédito		varios	Obligaciones a corto plazo	Transferir a una Institución de crédito documentos por cobrar de empresa.	Cubrir necesidades de Capital de Trabajo	Generalmente se usa para compra de materia prima
				Dar Liquidez			
FRECUENCIA DE USO	Revolvente	Revolvente	Revolvente	Revolvente	Revolvente	Revolvente	Revolvente
FORMA DE PAGO DE LOS INTERÉSES	No hay cobro de intereses	Anticipados	Anticipados	Anticipados	Anticipados	Anticipados, mensual vencido, o al vencimiento	Anticipados
FORMA DE PAGO DEL CAPITAL	30,60,90 días	Al vencimiento	30,90 1 año	Se amortiza	A 90 y 180 días	A 90 Y 180 días	Es en función del ciclo de operación
CONDICIONES PARA EL TRÁMITE	Sin aval ni garantías	Aval y garantía	Depende del préstamo.	Garantía Prendaria o Hipotecaria	El producto	No existe garantía real.	Garantía que se deposita en una alaceneradora

CARACTERISTICAS DE LOS CRÉDITOS A LARGO PLAZO

TIPO DE CRÉDITO	HABILITACION O AVÍO	REFACCIONARIO	COMERCIAL EN CUENTA CORRIENTE	HIPOTECARIO	EMISIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES	ARRENDAMIENTO PURO	ARRENDAMIENTO FINANCIERO
PLAZO	A LARGO PLAZO MÁS DE 1 AÑO						
USO O DESTINO	Capital de Trabajo	Activos Fijos	Pago a terceros	Activos Fijos Capital de Trabajo	Reestructurar pasivos incremento capital	Usar activos a cambio del tipo de renta	Adquirir Activos
FRECUENCIA DE USO	Revolvente o sólo una vez	Una sola vez	Revolvente	Una sola vez	Revolvente	Revolvente	Revolvente
FORMA DE PAGO DE LOS INTERÉSES	Mensual vencido	Mensual Vencido	Mensual Vencido	Mensual Vencido	cobros periodicos	No hay cobro de intereses	
FORMA DE PAGO DEL CAPITAL	Plan de amortización	Plan de amortización	Plan de amortización	Plan de amortización	Plan de amortización	NO estamos comprando	mensuales
CONDICIONES PARA EL TRÁMITE	Aval y Garantía	Aval y Garantía		Aval y Garantía	cotizar en la bolsa mexicana de valores	Aval	Aval

BIBLIOGRAFÍAS

Liberación financiera y Banca de Desarrollo
Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras de Desarrollo
Segunda edición 1994.

Mtro Ernesto Ramírez Solano.
Moneda Banca y Mercados Financieros en México
C.N.B.V.
México,
1994 Tomo 1

Sistema Financiero Bancario
C.N.B.V.
México
1994

Introducción al Mercado de Valores
C.N.B.V.
México
1994

Estructura de Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
Banco de México.

Jorge Jara Castillo
Análisis e Interpretación de la Información Financiera

Stephany Paola.
Diccionario de Contabilidad
México
1994.

Elizondo López Arturo
Metodología de la Investigación Contable.
Editorial Ecafsa
2ª Edición 1997.
México.

Richard Brealey/Stewart Myers
Principios de Finanzas Corporativas
Editorial Mc Graw Hill
México, D. F 2ª. Edición
1988.

Hernández Sampieri, Roberto, Fernández Collado, Carlos y Baptista Lucio, Pilar
Metodología de la Investigación
Ed. McGraw-Hill
México, 1994.

Calvo Langarica, César
Análisis e Interpretación de Estados Financieros
Ed. Pac, S.A. DE C.V.
México, 1997.

w w w.gobernación.gob.mx

w w w.jornada.unam.mx/1999

w w w.el norte.com/negocios/artic/22978

w w w.shcp.gob.mx

w w w.reforma.com